

 <b>Nogales</b> MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Nogales	VERSIÓN 2.0
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales	Página 1 de 20
	Diciembre 2024	

## **ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales**

Comuna de Nogales  
Provincia de Quillota – Región de Valparaíso

**Aprobado por decreto alcaldicio N° 853/25**

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	
	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Página 2 de 20</b>

## Índice

- 1. Introducción**
  - 1.1. Objetivos General y Específicos**
  - 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance**
- 2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición**
  - 2.1. Descripción de la Amenaza**
  - 2.2. Zonificación de la Amenaza**
  - 2.3. Análisis de la Exposición**
- 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta**
  - 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo**
    - 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta**
    - 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo**
  - 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas**
    - 3.2.1. Sistema de Evacuación**
    - 3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación**
    - 3.2.3. Alertamiento a la Población**
    - 3.2.4. Plano de Evacuación**
    - 3.2.5. Proceso de Evacuación**
  - 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.**
- 4. Información Adjunta**

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 3 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

## 1. Introducción

Chile enfrenta de manera recurrente el fenómeno de los incendios forestales, los cuales representan una amenaza significativa tanto para las comunidades como para los ecosistemas. La mayor parte de estos incendios son provocados por actividades humanas, ya sea por descuidos en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas inadecuadas, o actos intencionados. Estos eventos no solo afectan la vegetación y fauna local, sino que también ponen en riesgo la vida de las personas y sus bienes materiales, además de deteriorar la calidad del aire y generar impactos negativos en la salud pública.

Con el objetivo de abordar esta problemática de forma eficiente, el presente Plan de Amenazas – Incendios Forestales establece un marco de acción integral que define de manera clara las acciones, responsabilidades y procedimientos que deben llevarse a cabo en las etapas de prevención, respuesta y recuperación ante este tipo de eventos.

Este plan se enmarca en la Ley N° 21.364, que regula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y responde a la necesidad de desarrollar Planes de Emergencia Comunales y específicos para cada amenaza que pueda afectar al territorio. El propósito principal es reducir la vulnerabilidad de la población ante incendios forestales, minimizando el impacto de estos eventos mediante la gestión de riesgos y la planificación de estrategias de mitigación y respuesta.

A través de este enfoque integral, se busca fortalecer las capacidades de la comuna para prevenir, mitigar y responder ante incendios forestales. Asimismo, se promueve la colaboración activa de toda la comunidad, reconociendo que solo mediante la participación ciudadana y la implementación de medidas preventivas se podrán proteger eficazmente tanto el entorno natural como la seguridad y bienestar de las personas.

### 1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer un conjunto de acciones de respuesta ante incendios forestales, enfocadas en la fase de respuesta a situaciones de emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y al medio ambiente en el territorio comunal expuesto a esta amenaza. Esto se logrará a través de la gestión y coordinación de los recursos y capacidades de los organismos pertinentes, así como del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), optimizando así la respuesta ante la amenaza de incendios forestales.

- **Objetivo Específicos:**

1. Preparar a la comunidad en prevención y respuesta ante emergencias: Implementar actividades de mitigación y preparación que fortalezcan las capacidades de la comunidad, enfocándose en el desarrollo de habilidades prácticas para responder a emergencias por incendios forestales. Estas actividades incluirán procedimientos claros de evacuación preventiva y entrenamientos periódicos mediante simulacros comunitarios.
2. Zonificación y gestión de recursos estratégicos: Identificar, analizar y zonificar las áreas de mayor amenaza dentro de la comuna, considerando factores como vegetación, pendientes y antecedentes de incendios. Además, asegurar un inventario actualizado de los recursos locales disponibles (brigadas, transporte y equipamiento), permitiendo una respuesta rápida y eficiente ante emergencias.

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 4 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

3. Establecer un marco coordinado de acción interinstitucional: Diseñar un sistema de coordinación clara y eficiente con instituciones locales, regionales y nacionales, definiendo la cobertura y alcance del plan. Este marco incluirá un sistema de alertamiento a la población mediante redes sociales, sirenas y el Sistema de Alerta SAE, además de garantizar una coordinación efectiva de acciones durante la fase de respuesta.

#### a. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 21.364, el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) está compuesto por los siguientes miembros permanentes:
  - Alcalde de la comuna (presidente del COGRID).
  - Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Teniente de comisaría de Carabineros.
  - Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

Entidades adicionales pueden sumarse en función de la emergencia, tales como:

- Corporación Nacional Forestal (CONAF): Encargada de la prevención y control de incendios forestales.
  - Dirección de Obras Municipales (DOM): Para evaluar daños en infraestructura.
  - Dirección de Tránsito: Apoyo en la regulación del tráfico durante evacuaciones.
  - Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO): Coordinación de ayuda social para afectados.
  - Departamento de Salud Municipal: Atención primaria a heridos y gestión sanitaria.
  - Departamento de Educación: Utilización de escuelas como albergues y centros de acopio.
- **Alcance:** El presente Anexo Plan por Amenaza define su ejecución en emergencias ocasionadas por Incendios Forestales, con el fin de prevenir, evitar la afectación a las personas, a los bienes y/o al medio ambiente, que este tipo de eventos puedan generar, y que requiere la ejecución de acciones inmediatas, coordinadas y preestablecidas para resguardar la integridad de estos.

#### 4. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

##### a. Descripción de la Amenaza

La comuna de Nogales se enfrenta a un riesgo significativo de incendios forestales debido a diversos factores de origen humano, ambiental y geomorfológico. A continuación, se identifican los principales elementos que contribuyen a esta amenaza:

- **Origen humano:** La mayoría de los incendios forestales registrados se deben a intencionalidad o negligencia humana, como la quema no controlada de residuos agrícolas o el uso inadecuado de fuentes de calor en espacios naturales.
- **Falta de cultura preventiva:** La inexistente cultura de preservación de especies nativas y vegetación silvestre ha contribuido a la degradación del entorno natural, aumentando el riesgo de propagación de incendios.
- **Microbasurales en sectores rurales:** La disposición inadecuada de residuos domiciliarios y la generación de microbasurales en áreas rurales han creado focos propicios para la iniciación y propagación de incendios.
- **Características geomorfológicas y vegetación propensa:** La geografía local, con pendientes pronunciadas y zonas de vegetación densa, facilita la propagación rápida del fuego una vez iniciado un incendio. Los sectores con matorrales y vegetación seca son particularmente vulnerables.

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página</b> <b>5 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

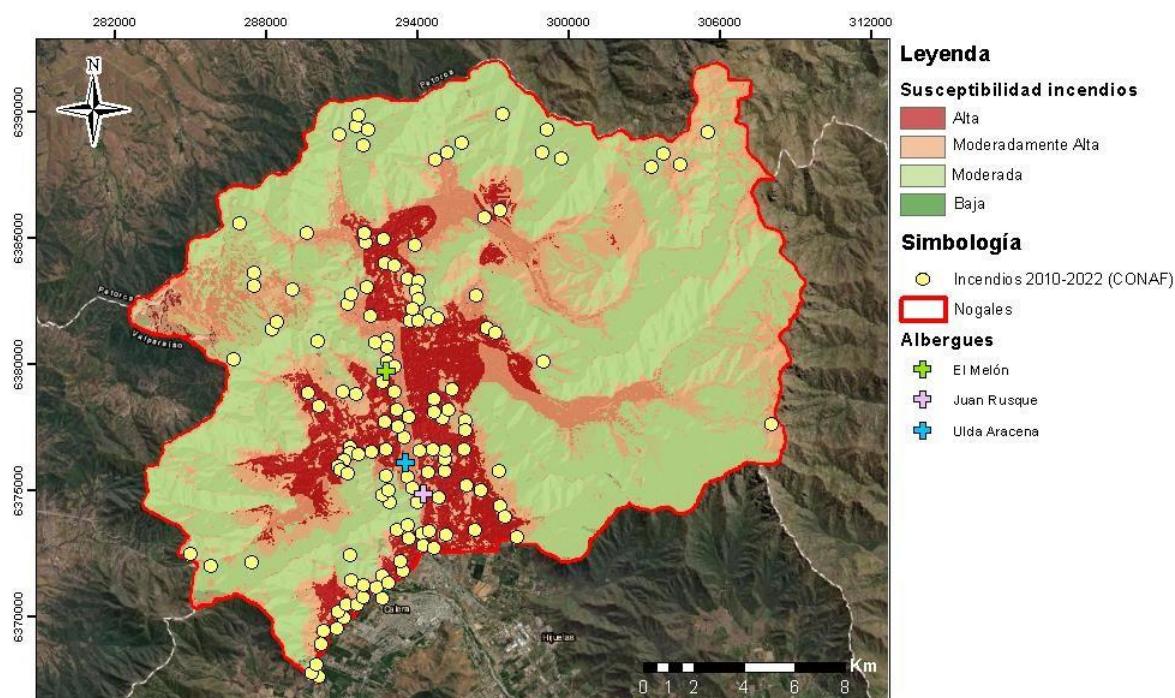
### b. Zonificación de la Amenaza

La amenaza de incendios forestales en la comuna de Nogales se concentra principalmente en las zonas de interfaz, donde áreas vegetales (bosques, matorrales o plantaciones) se mezclan con zonas pobladas. Estas áreas de interfaz son particularmente vulnerables, ya que el contacto directo entre la vegetación y las edificaciones favorece la ignición y propagación del fuego, incrementando significativamente el riesgo para la comunidad.

Para realizar la zonificación de la amenaza (ver Figura 1), se evaluaron diversos factores clave que afectan la ocurrencia y propagación del fuego:

- Pendiente del terreno: Las pendientes pronunciadas permiten que el fuego ascienda rápidamente hacia sectores más altos, dificultando su control.
- Presencia y tipo de vegetación: Se identificaron zonas con vegetación densa y seca, que actúa como combustible natural durante las temporadas más críticas.
- Uso del suelo: Las plantaciones forestales, las zonas agrícolas y las áreas urbanas influyen en la severidad de la amenaza y determinan el nivel de exposición.

Para complementar la zonificación, se utilizaron datos históricos de incendios proporcionados por CONAF (2010-2022). Estos registros permitieron identificar las áreas con mayor recurrencia de incendios y validar las zonas clasificadas como de alta y moderada susceptibilidad. La coincidencia entre los incendios registrados y las áreas con mayor riesgo refuerza la necesidad de focalizar las acciones preventivas y de respuesta en dichos sectores.



**Figura 1.** Área por amenaza de Incendios Forestales (Elaboración propia).

El mapa de zonificación muestra los niveles diferenciados de susceptibilidad en la comuna:

- Alta: Sectores con condiciones óptimas para la ignición rápida y propagación del fuego.
- Moderadamente Alta: Áreas con amenaza significativa, pero condicionada por factores externos, como las condiciones meteorológicas extremas.
- Moderada: Zonas con menor riesgo directo, aunque siguen expuestas en situaciones de sequía extrema o por la cercanía a sectores de alto riesgo.
- Baja: Regiones con mínima susceptibilidad, debido a la baja densidad vegetal o al uso del suelo menos propenso a la propagación del fuego.

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 6 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

La zonificación realizada permitirá coordinar acciones preventivas y de respuesta con los organismos responsables, como el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), Bomberos, CONAF y las autoridades municipales. Además, proporciona una guía para:

- Ubicar albergues y centros de acopio en lugares estratégicos.
- Definir rutas de evacuación seguras que permitan minimizar los tiempos de desplazamiento.
- Optimizar recursos y priorizar acciones preventivas en las zonas de mayor riesgo.

#### c. Análisis de la Exposición

**Población amenazada:** La población más vulnerable se encuentra en las áreas aledañas a las zonas de interfaz y en sectores rurales, donde el riesgo de propagación del fuego es mayor debido a la proximidad entre vegetación e infraestructuras habitadas. Según datos oficiales, aproximadamente el 13% de la población de la comuna de Nogales reside en zonas rurales, principalmente en los sectores de Nogales, La Peña y El Melón, lo que equivale a cerca de 2.900 personas expuestas a la amenaza de incendios forestales.

**Infraestructura crítica amenazada:** Entre los principales elementos de infraestructura que podrían verse afectados se encuentran:

- Redes eléctricas y de agua potable: Suministro básico para la población y servicios esenciales.
- Redes de alcantarillado y estanques de agua: Infraestructura fundamental para la gestión sanitaria.
- Calles y caminos: Vías de acceso y evacuación que facilitan la respuesta ante emergencias.
- Recintos educacionales y deportivos: Instalaciones que sirven como centros de evacuación y puntos de encuentro durante emergencias.

**Albergues:** En caso de emergencia, los albergues habilitados en la comuna de Nogales corresponden a infraestructuras educacionales que cuentan con suministros básicos, como agua potable, baños y servicios esenciales, asegurando la adecuada atención de las personas evacuadas. Los albergues disponibles son:

- Escuela Básica Ulda Aracena (Nogales): Capacidad para 100 personas.
- Liceo Juan Rusque (Nogales): Capacidad para 100 personas.
- Escuela El Melón (El Melón): Capacidad para 200 personas.

Estos centros se ubican estratégicamente en zonas accesibles, facilitando la evacuación y el traslado seguro de los afectados. Además, se coordinará con los servicios municipales para asegurar el correcto funcionamiento de los albergues durante la emergencia y proporcionar asistencia continua a los evacuados.

#### 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

### 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

#### 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
<b>Temprana Preventiva</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asignación de personal de turno para eventual emergencia.</li> <li>2) Preparación de maquinaria y equipamiento.</li> <li>3) Monitoreo de zonas críticas en la comuna.</li> <li>4) Difusión comunal por medio de comunicados oficiales respecto al alcance de la emergencia.</li> <li>5) Revisar stocks de kit de ayuda disponible.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>2) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>3) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>4) Alcalde, Departamento de comunicación</li> <li>5) DIDEKO y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> </ol>
<b>Amarilla</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicitar apoyo a SENAPRED.</li> <li>2) Preparación de albergues y centros de acopio.</li> <li>3) Organización de procesos de evacuación hacia zonas seguras y puntos de encuentro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Jefe de Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>2) Dideko</li> <li>3) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> </ol>
<b>Roja</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Coordinación con Sistemas Regionales y Nacionales para apoyo.</li> <li>2) Activar albergues y sistemas de acopio.</li> <li>3) Movilización de recursos para el combate de incendios forestales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>2) DIDEKO y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> <li>3) Alcalde y Unidad gestión del Riesgo de Desastre</li> </ol>

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

### 3.1.1.2 Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta



**Figura 2.** Diagrama de flujo Coordinación Procesos de la Fase de Respuesta.

Para resumir de mejor forma la activación se alertas y respuesta en el presente plan de incendios forestales se elaboró un diagrama de flujo que refleja las diferentes fases de las alertas y los procesos clave asociados:

- **Alerta Verde - Temprana Preventiva:** Monitoreo de zonas críticas, revisión de recursos y difusión de comunicados preventivos.
- **Alerta Amarilla - Preparación y Albergues:** Preparación de albergues, activación de recursos locales y coordinación de posibles evacuaciones.
- **Alerta Roja - Respuesta y Combate:** Activación total de los recursos disponibles, combate del incendio, y solicitud de apoyo regional o nacional.
- **Evaluación de Daños y Necesidades:** Evaluación en terreno de los daños y las necesidades, junto con la elaboración de informes y coordinación de la recuperación.

### 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Desplegar personal en puntos críticos para verificar riesgos y validar información recibida por	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• COGRID comunal</li> </ul>

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 9 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

	SENAFPRED u otras fuentes oficiales.	
Sistematizar información preliminar del evento.	Recoger datos desde fuentes oficiales (SENAFPRED, CONAF) y analizar la amenaza para elaborar reportes iniciales en la plataforma de gestión comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Levantar información preliminar en terreno y elaborar informe ALFA para ser presentado ante la autoridad comunal y SENAPRED.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Realizar inspección en terreno para identificar las áreas más vulnerables según el tipo de amenaza y definir acciones inmediatas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Convocar Comité Comunal.	Activar el Comité Comunal para coordinar las acciones de respuesta con las instituciones relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Bomberos</li> </ul>
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Definir y difundir la información relevante para la comunidad mediante los medios oficiales (web, RRSS, radios locales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Encargado de comunicaciones</li> </ul>
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Enviar informes y alertas mediante el sistema SAE y mantener actualizada a la comunidad mediante redes sociales y radios locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Informar a la comunidad de manera continua sobre la evolución de la emergencia y las medidas de seguridad que se implementarán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> </ul>
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Establecer coordinación continua con dirigentes vecinales para identificar riesgos emergentes en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDEKO</li> </ul>
Evaluación de disponibilidad y estado de albergues en función a esta amenaza.	Verificar que los albergues designados estén operativos, con servicios básicos en condiciones y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDEKO</li> </ul>

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	
	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Página 10 de 20</b>

	personal disponible.	
Comprobar disposición de stock crítico.	<p>Revisar el inventario de ayuda social y materiales esenciales, asegurando su disponibilidad para la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDEKO</li> </ul>

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 11 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

### 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolidada y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

#### Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable(s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para casos de emergencias por Incendios, será el COGRID comunal, el encargado levantar y evaluar la afectación, tomando acciones de respuesta y solicitando apoyo regional si es necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID Comunal (alcalde, jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres, Teniente de carabineros y Superintendente de bomberos)</li> <li>• DIDEKO</li> <li>• CONAF</li> </ul>
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	A partir del análisis previo frente a la emergencia, se define priorización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> <li>• Departamento de Salud</li> <li>• DIDEKO</li> <li>• CONAF</li> </ul>
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Departamentos municipales deben mantener actualizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> </ul>



Diciembre 2024

	stock de recursos y capacidades según requerimientos. Si es necesario se realizará un requerimiento regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> <li>• CONAF</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria inmediata en el centro de operaciones principal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• COGRID</li> </ul>
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración de informe ALFA por parte de funcionario capacitado, con detalle de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> </ul>
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Solicitar apoyo de entidades públicas y privadas para control y extinción del incendio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> </ul>
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	CONAF determinará la zona de afectación y las áreas de evacuación ante un peligro inminente. De no estar presente, será el COGRID el encargado de informar a SENAPRED la existencia de riesgo para viviendas, infraestructura critica, ordenando evacuación a zonas seguras según sea el caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAF</li> <li>• Alcalde</li> <li>• COGRID</li> </ul>
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Habilitación de infraestructuras destinadas para el albergue.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> <li>• DIDEKO</li> <li>• Departamento de Salud</li> </ul>
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se solicitará apoyo a comando especializado en búsqueda y rescate una vez que exista aviso de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Jefe de Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> </ul>
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se coordinará con SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) y, de ser necesario, con la oficina local de INDAP para rescatar y proteger animales afectados. También se dispondrá de la veterinaria municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Veterinaria Municipal</li> </ul>
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Coordinación de un equipo de respuesta a partir de equipos técnicos especializado según lo requiera la emergencia. Se buscará apoyo con SENAPRED en caso de que la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>

 <b>Nogales</b> <small>MUNICIPALIDAD</small>	<b>Ilustre Municipalidad de Nogales</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales</b>	<b>Página 13 de 20</b>
	<b>Diciembre 2024</b>	

	situación se vea sobre pasada.	
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinación de un equipo de respuesta a partir de equipos técnicos especializado según lo requiera la emergencia. Se buscará apoyo con SENAPRED en caso de que la situación se vea sobre pasada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Departamento de Salud</li> </ul>
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo de grupos de voluntarios y/o organizaciones comunitarias en caso de requerirlo y se coordinará puesto de mando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres</li> <li>• DIDEKO</li> </ul>

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

### 3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

### 3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de una emergencia que requiera una evacuación inmediata, se activarán los siguientes recursos y capacidades para garantizar una respuesta eficiente:

- **Transporte terrestre:** Se dispondrá de la flota de transporte municipal, incluyendo buses, camionetas y otros vehículos disponibles, para facilitar el traslado seguro de los evacuados.
- **Apoyo de Carabineros y Bomberos:** Se solicitará colaboración de Carabineros y Bomberos para asistir en el proceso de evacuación, utilizando altavoces para informar a la comunidad y orientarla hacia las rutas de evacuación y zonas seguras.
- **Activación del Sistema SAE:** Se pedirá la activación inmediata del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) de SENAPRED para enviar notificaciones a los dispositivos móviles de los residentes, informando sobre la situación de riesgo y emitiendo avisos de evacuación en tiempo real.

Los albergues disponibles se encuentran detallados en el apartado 2.3, e incluyen instalaciones educacionales preparadas con servicios básicos para recibir y asistir a los evacuados. En el caso de los centros de acopio, aunque el municipio no cuenta con centros de acopio específicos, en caso de necesidad se pondrán a disposición el gimnasio municipal y el estadio municipal en las localidades de Nogales y El Melón. Estos espacios servirán como centros de recolección y distribución de suministros, tales como alimentos, agua y otros elementos esenciales para atender a los afectados.

### 3.2.3. Alertamiento a la Población

En caso de una emergencia por incendio forestal, se implementarán las siguientes medidas de alertamiento para informar oportunamente a la comunidad:

- **Redes Sociales:** Se utilizarán los canales oficiales de redes sociales del municipio para difundir información actualizada sobre la situación del incendio, rutas de evacuación y recomendaciones de seguridad.
- **Altavoces en Vehículos de Emergencia:** Los vehículos de ambulancias, bomberos y Carabineros equipados con altavoces serán desplegados en las áreas afectadas para emitir mensajes de alerta y orientación a la población, especialmente en zonas de difícil acceso o con limitado acceso a internet.
- **Sistema de Alerta de Emergencia (SAE):** En caso de que la magnitud del incendio lo requiera, se solicitará la activación del SAE (Sistema de Alerta de Emergencias) de SENAPRED, que enviará notificaciones a los dispositivos móviles en la zona afectada para alertar sobre el riesgo y proporcionar indicaciones de evacuación y seguridad.

Estas medidas tienen como objetivo alcanzar el mayor número posible de residentes y visitantes, asegurando que todos estén informados y puedan actuar con rapidez en respuesta a la emergencia.

#### 3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a la variabilidad en la ubicación y extensión de los incendios forestales, no se dispone de un plano de evacuación fijo. Sin embargo, en caso de una emergencia, se identificarán y habilitarán rutas de evacuación específicas basadas en la ubicación del incendio y las condiciones de la emergencia.

- **Rutas Principales de Evacuación:** Se designarán rutas hacia puntos de encuentro temporales, que serán determinados por el COGRID en función de cada situación específica. Estas rutas incluirán caminos principales y vías alternativas para asegurar la evacuación ordenada y segura de los residentes.
- **Puntos de Encuentro Temporales:** Los puntos de encuentro serán asignados por el COGRID y estarán ubicados en áreas seguras, lejos de la amenaza directa del incendio. La información sobre estos puntos será comunicada a la población mediante redes sociales, altavoces y el SAE, según sea necesario.

Esta estrategia flexible permite adaptar el plan de evacuación a las características particulares de cada evento, optimizando la seguridad y eficiencia de las evacuaciones en situaciones de emergencia.

#### 3.2.5. Proceso de Evacuación

Una vez emitida y recibida la alerta SAE, la comunidad afectada deberá seguir las instrucciones proporcionadas por las autoridades locales para realizar una evacuación segura. El proceso de evacuación se desarrollará de la siguiente manera:

- **Coordinación y Control:** Carabineros y Bomberos estarán a cargo de guiar y controlar el flujo de personas en las rutas de evacuación, asegurando que todos sigan el camino seguro hacia los puntos de encuentro designados. Estas instituciones trabajarán en estrecha colaboración con el COGRID comunal para ajustar las instrucciones según la evolución de la emergencia.
- **Instrucciones a la Comunidad:** La comunidad recibirá instrucciones claras y precisas a través de altavoces, redes sociales, y si es necesario, mediante el SAE. Se informará sobre las rutas de evacuación disponibles, los puntos de encuentro y cualquier medida de seguridad adicional que deba tomarse.
- **Apoyo a Grupos Vulnerables:** El COGRID y los servicios de emergencia estarán atentos a la asistencia de personas vulnerables (personas mayores, niños y personas con movilidad reducida), organizando recursos adicionales si es necesario para su evacuación segura. Este proceso de evacuación tiene como objetivo salvaguardar la

integridad de la comunidad mediante una coordinación efectiva y una comunicación clara, minimizando el tiempo de reacción y optimizando el uso de los recursos disponibles.

### 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación preliminar en terreno por parte de equipo de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con otros departamentos municipales para el posterior despacho de informe ALFA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre.</li> <li>• Dirección de Tránsito.</li> </ul>
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Según el nivel de amenaza de la emergencia se hará llamado a otros organismos, tal como CONAF, Esval, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> </ul>
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Según lo establecido por el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID), se coordinarán las acciones pertinentes según el sector afectado. Si la emergencia resulta ser mayor y supere la respuesta local, se solicitará apoyo regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> </ul>
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Para una eventual emergencia se utilizarán albergues establecidos en el presente programa, según corresponda el o los establecimientos educacionales más cercano a la zona de incendio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• DIDEKO</li> </ul>
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	En la actualidad, la comuna no cuenta con centros de acopio oficiales. Sin embargo, se hará uso de infraestructura municipal (gimnasios, estadios), sedes sociales y establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDEKO</li> </ul>
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se habilitará centros de distribución (establecimientos educacionales, sedes sociales) según corresponda la zona de amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDEKO</li> </ul>

Diciembre 2024

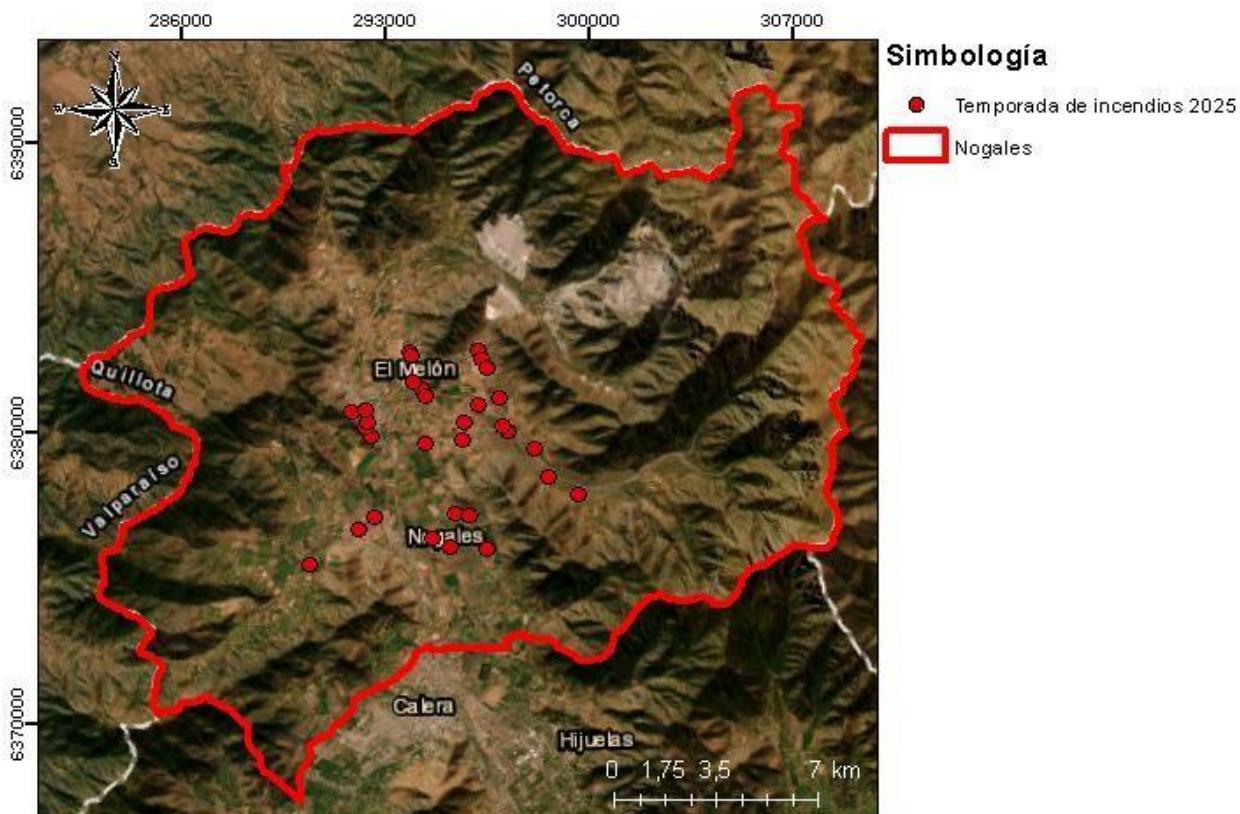
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En caso de que el incendio ocurra en área con presencia de fauna silvestre, se coordinar acciones junto con SAG para rescatar y resguardar fauna afectada por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre.</li> </ul>
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Realizar trabajos de coordinación de evacuaciones preventivas junto con personal municipal, voluntario y privado. Por otra parte, es de necesidad la colaboración con la comunidad rural para realizar evacuaciones preventivas de animales de producción en caso de incendios severos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinación con el Departamento de Salud Municipal y SENAPRED para iniciar medidas de vigilancia epidemiológica en áreas afectadas por el incendio, incluyendo el control de reservorios y vectores de interés sanitario (como roedores e insectos) que puedan representar riesgos de salud pública. Esto incluye el monitoreo de agua, alimentos y áreas de albergue para prevenir brotes de enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Salud Municipal</li> <li>• SENAPRED</li> <li>• Servicios de Salud Regional</li> </ul>

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

#### 4. Información Adjunta

##### Anexo 1. Levantamiento de Puntos Críticos de Incendios Forestales

- Levantamiento de puntos críticos (imagen adjuntada), presente principalmente en el área rural, que podrían ser considerados un riesgo para la temporada de 2025.





**ANEXO 2. Recursos y Capacidades para la evacuación.**

**Capacidades del Municipio**

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta	disponible	3	Área de operaciones/movilización	Permanente *	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	
Ambulancia	disponible	2	Cesfam Nogales Cesfam El Melón	Permanente*	Temprana	Rodante	Inmediato	-	24 horas	Comunal	Comunal	Vehículo de emergencia con sirenas y altavoces
Camionetas	disponible	3	Área de operaciones/movilización	Permanente*	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	Tracción 4x4
Minibus	disponible	2	Área de operaciones/movilización	Permanente*	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	Cilindrada 2.5
Bus	disponible	1	Área de operaciones/movilización	Permanente*	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	Cilindrada 500 HP
Camiones Aljibes	disponible	2	Área de operaciones/movilización	Permanente*	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	Reabastecer los carros que necesiten agua. Apoyo en el caso de agua para consumo humano
Furgón	disponible	2	Área de operaciones/movilización	Permanente*	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora hasta 2 horas	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas	Comunal	Comunal	
Generadores móviles	disponible	3	Posada Municipal	Permanente	Temprana	Portátil	Inmediato	Combustible	-	-	Comunal	
Motobombas (4 pulgadas)	disponible	1	Área de operaciones/movilización	Permanente	Temprana	Portátil	Inmediato	-	Entre 6 a 12 horas	-	Comunal	
Motosierras	disponible	10	Área de operaciones/movilización	Permanente	Temprana	Portátil	Inmediato	Personal área de operaciones	-	-	-	



Ilustre Municipalidad de Nogales

VERSIÓN 2.0

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales

Página  
19 de 20

Diciembre 2024

### Capacidades de Bomberos Nogales

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Carro de rescate pesado	Disponible	1	1era Compañía (Simón Bolívar #14, Nogales)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 1era Compañía
Unidad Forestal	Disponible	1	1era Compañía (Simón Bolívar #14, Nogales)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 1era Compañía
Camioneta de servicios	Disponible	1	1era Compañía (Simón Bolívar #14, Nogales)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 1era Compañía
Unidad de rescate pesado	Disponible	1	2da Compañía (Ramón Freire S/N, El Melón)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 2era Compañía
Unidad de incendios estructurales	Disponible	1	2da Compañía (Ramón Freire S/N, El Melón)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 2era Compañía
Camión aljibe	Disponible	1	2da Compañía (Ramón Freire S/N, El Melón)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 2era Compañía
Camioneta de servicios	Disponible	1	2da Compañía (Ramón Freire S/N, El Melón)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 2era Compañía
Camión aljibe con piscina	Disponible	1	3era Compañía	Permanente	Temprana		Inferior a 1 hora	Conductor	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 3era Compañía



Ilustre Municipalidad de Nogales

VERSIÓN 2.0

**ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales**

Página  
20 de 20

Diciembre 2024

			(El molle #10, El Polígono)			Rodante		Combustible				
Unidad de combate de incendios	Disponible	1	3era Compañía (El molle #10, El Polígono)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 3era Compañía
Camioneta de servicio	Disponible	1	3era Compañía (El molle #10, El Polígono)	Permanente	Temprana	Rodante	Inferior a 1 hora	Conductor Combustible	Entre 6 a 12 horas		Cobertura Comunal	Cuartel 3era Compañía

**ANEXO 3. Albergues Comunales**

Nº TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA		RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL		
Nº	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Básica Ulda Aracena González	Establecimiento Educacional	100	
2	Liceo Municipal Juan Rusque Portal	Establecimiento Educacional	100	
3	Escuela El Melón	Establecimiento Educacional	200	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			400	